

**INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS
DEL GOBIERNO DE CHILE EN EL MARCO DEL 20° SIMPOSIO
INTERNACIONAL SOBRE LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHO EN LA
CIUDAD DE PROVO, UTAH, ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA**

Es grato estar presente en este lugar representando a mi país. Primeramente, quisiera agradecer la invitación formulada por BYU, pues estos días han sido muy fructíferos, pues el nivel de las ponencias y de la discusión ha sido de alto nivel.

Quiero entrar derechamente en lo que me concierne. Mi presentación lleva por título “La articulación de la Libertad Religiosa, la participación ciudadana y la democracia en Chile”. En título que les he presentado lleva ínsito la finalidad del trabajo que ha desarrollado el Gobierno de Chile en estos últimos tres años en la materia.

Antes de presentar mi exposición, quiero realizar tres prevenciones, lo cual es de suma importancia para mí. En primer lugar, expongo en este Simposio en mi calidad de funcionario de Gobierno. Como sabrán por la biografía que está es sus programas, ejerzo el cargo de Director de la Oficina de Asuntos religiosos del Gobierno de Chile. Sin duda lo notarán, pues mi presentación está marcada por el optimismo y la confianza en el trabajo que hemos hecho.

En segundo lugar, soy evangélico. Ello también me lleva a sostener puntos de vistas desde aquella perspectiva que permiten realizar aseveraciones en un sentido o en otro.

Por último, imparto clases en la Pontificia Universidad Católica de Chile, y aquello me lleva a querer un análisis riguroso de la cuestión presentada, por lo cual, a menudo, realizaré juicios académicos sobre la temática planteada.

Habiendo dicho lo anterior, quiero señalar derechamente que la preocupación del Gobierno que encabeza el Presidente Piñera ha sido desde un comienzo el crear una sociedad sólida. Aquella sociedad se denota en tres pilares fundamentales. Hemos querido construir una

sociedad de seguridades, una sociedad de oportunidades y una sociedad de valores.

En las democracias modernas se ha puesto el énfasis en que el camino hacia el desarrollo es poseer una democracia fuerte y una economía pujante. A lo anterior, nosotros agregamos que es necesario tener una sociedad de valores, y no de cualquier valor, sino que los valores del cristianismo, los cuales, fundamentes y forjadores de nuestra patria, se erigen como valores universales que posicionan a la persona humana como el centro del nuestro sistema, tanto en su dimensión política, social, económica y jurídica.

En ese contexto, como Gobierno hemos venido impulsando políticas públicas que permitan tres objetivos bastante claros y definidos. En primer lugar, queremos maximizar la libertad de culto y la igualdad religiosa; en segundo término, queremos incentivar la participación de los credos religiosos dentro de la sociedad, pues creemos y sostenemos que aquello genera un valor agregado; y, por último, hemos venido impulsando una serie de políticas públicas que fortalezcan a la familia como núcleo fundamental y primigenio de la sociedad.

Hacia una mayor libertad religiosa. Chile ha venido cambiando en los últimos 20 años. Un hito fundamental es el establecimiento de la Ley de Cultos, la cual permite a que las diversas organizaciones religiosas puedan acceder a la personalidad jurídica de derecho público, no teniendo el estado mayor injerencia que el de reconocer el estatus de aquellas.

Pero aquella ley fue el comienzo de un íter hacia una mayor libertad religiosa en nuestro país. La lucha en Chile ha sido librada, en mayor medida, por las organizaciones de corte protestante evangélico, las cuales han puesto sobre el tapete la necesidad de avanzar hacia una mayor igualdad en el trato en que el Estado da a las organizaciones religiosas. Así, en Chile se ha establecido un feriado específico que reconoce el aporte de las iglesias evangélicas.

Asimismo, y en dicho contexto, al comienzo de su Gobierno, el Presidente Piñera estableció 30 compromisos con las iglesias evangélicas para lograr mejoras específicas a la legislación sobre cultos y libertad religiosa. En tal sentido, como primer punto de este cambio de paradigma, se asignó una nueva misión a la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos, la que pasó de ser sólo una entidad asesora del Gobierno encargada de realizar informes a petición de las autoridades, a ser el ente encargado de velar por la correcta implementación de la Ley de Cultos e igualdad religiosa.

En tal sentido, la señalada oficina desde el año 2010 a la fecha ha participado en la conformación de 64 mesas regionales y provinciales evangélicas a lo largo de Chile, así como reunirse con las directivas de diversos credos religiosos tales como la comunidad judía, musulmana, la fe Bahai. Se ha promovido la participación de las Iglesias y entidades religiosas en la discusión de temas de relevancia nacional como, por ejemplo, políticas sobre prevención y tratamiento de drogas, propuesta de indulto bicentenario, tratamiento de personas con VIH, discusión acerca del rechazo del aborto terapéutico, instauración e implementación del Ingreso Ético Familiar y discusión sobre ley contra la discriminación. Lo anterior, es una demostración de que nuestro Gobierno ha querido una mayor participación ciudadana en los temas de relevancia nacional.

Pero además hemos realizado acciones concretas tendientes a fortalecer la libertad religiosa en Chile. En tal sentido, como Gobierno hemos diseñado planes de fiscalización con el objetivo de verificar que se impartan clases de las diversas religiones en los colegios no confesionales; se creó un sistema nacional de identificación y de registro de ministros de culto para facilitar su ingreso a recintos hospitalarios para entregar la asistencia espiritual a las personas que así lo requieran; hemos inaugurado 3 capillas evangélicas en el Ejército y 1 en la Armada, así como se ha contratado 10 capellanes regionales para Gendarmería de Chile; se creó la Ley N° 20.433 que crea los servicios de radiodifusión comunitaria ciudadana, permitiendo que los credos religiosos puedan predicar su mensaje mediante la apertura de radios; se ha creado un instructivo que facilita el acceso a fondos y beneficios públicos a los que pueden postular las iglesias y entidades religiosas; se elaboró un catastro digital de las

entidades religiosas de derecho público disponible en la página web del Ministerio de Justicia.

La participación de las iglesias y credos religiosos en la vida nacional.

La Constitución Política de Chile, en su artículo 1º, nos mandata a que el Estado debe crear las condiciones necesarias para que todos y cada uno de los integrantes de la comunidad nacional puedan participar de la vida nacional, así como alcanzar su máxima realización espiritual y material posible. Lo anterior no es otra cosa que la búsqueda del bien común.

El bien común no es otra cosa que el bien de la persona humana en sociedad como lo diría Tomás de Aquino. Ese bien no es posible alcanzarlo excluyendo a parte importante de la sociedad de la discusión pública. En un mundo cada vez más laizado se hace imperioso escuchar a las organizaciones religiosas, pues ellas son las que aportan un sustrato moral a la antedicha discusión.

En este punto quiero detenerme, pues es bastante peculiar lo que hemos querido como Gobierno, por lo cual es preciso preguntarnos ¿Por qué queremos que las iglesias y credos religiosos participen más de la vida nacional?

En primer lugar, debo hacer una declaración de principios. Somos un gobierno creyente en Dios, y hemos puesto a Dios como nuestro guía y motor de hacer las cosas. En este sentido, recuerdo las palabras del profeta Jeremías, quien dice: “Bendito es el hombre que confía en el SEÑOR, cuya confianza es el SEÑOR. Será como árbol plantado junto al agua, que extiende sus raíces junto a la corriente; no temerá cuando venga el calor, y sus hojas estarán verdes; en año de sequía no se angustiará ni cesará de dar fruto.”.

Dicho ello, estimamos que las iglesias deben actuar en la vida pública con fuerza y vehemencia. Ese es nuestro fundamento y creemos que es el camino correcto.

Pero, hasta hace pocos años atrás habría sido difícil de concebir en Latinoamérica algún tipo de trabajo práctico en común entre diversos credos

religiosos. No queremos que los credos sólo se junten en las ceremonias de acciones de gracias por la patria tan solo.

Crecientemente, los credos religiosos han venido trabajando juntos en nuestro país. Se ha tratado, en efecto, de tópicos como la oposición al aborto o de aspectos de la legislación sobre la familia. No es extraño que eso ocurra, pues los desafíos que se enfrenta son similares. Algunas políticas públicas respecto de la homosexualidad, por ejemplo, han tenido efectos similares para instituciones de educación católicas y evangélicas. Hace ya casi tres décadas el teólogo bautista Timothy George acuñó la expresión “ecumenismo de trincheras” para designar el tipo de trabajo nacido en ese escenario. Pero dicho “ecumenismo de trincheras” no es tan nuevo. La experiencia de los regímenes totalitarios del siglo XX, por ejemplo, muestra un amplio abanico de experiencias similares. El luterano Bonhoeffer escribiendo su *Ética* en un monasterio benedictino está lejos de ser algo excepcional.

Pero el trabajo conjunto de los credos religiosos no puede limitarse a ámbitos morales. Por cierto, aquello no es deseable. Por ejemplo, consideremos la preocupación ecológica. Desde luego ésta es crecientemente objeto de preocupación de los cristianos en muchas partes del mundo, pero también es un tema que en muchos sigue causando resistencia.

Lo que requerimos es no sólo vencer tal resistencia, sino preguntarnos de modo explícito por lo que una reflexión desde la religión puede contribuir. En este caso salta a la vista cuáles son los tópicos teológicos a los que se puede acudir: cuando hablamos de ecología, hablamos de cuidado por la creación. Un adecuado pensar sobre la ecología nos pondrá por tanto a trabajar en varias direcciones importantes: nos recordará que la doctrina de la creación no es un tópico indiferente que pueda ser dejado de lado sin consecuencias, y nos llevará también a hacer preguntas respecto de lo que significa el dominio dado al hombre sobre la creación; en particular, sobre qué significa a la luz del desarrollo moderno de la técnica. También aquí parece evidente que necesitamos una conjunción de convicción firme y apertura a los matices: hay algo de inevitablemente radical si se quiere tomar en serio los problemas

ecológicos; al mismo tiempo, hay que cuidarse de que separar dicha radicalidad de la burda crítica en bloque a la civilización, que nos vuelve presas fáciles de recetas utópicas.

Pero es necesario dar pasos más allá. Nos corresponde a todos una honda reflexión sobre la pobreza y la riqueza. Nuestro planeta ha sido descrito como un “planeta de campamentos”, y ésta es una realidad por la que todos nos debiéramos sentir desafiados. Pero una vez más aquí estamos ante un tema en el que es crucial ser capaces de recuperar una tradición propia de reflexión social. Hay hoy bastante reflexión social realizada por los credos religiosos.

En su desarrollo moderno, la doctrina social católica fue iniciada por la encíclica *Rerum Novarum* publicada por León XIII en 1891; pero el mismo año tuvo lugar en Holanda un Congreso Social Cristiano que resulta crucial por la figura que estaba detrás del mismo: Abraham Kuyper, el teólogo calvinista que llegaría a ser primer ministro de su nación a comienzos del siglo XX, precisamente tras lograr producir un trabajo en común entre católicos y evangélicos (algo en ese momento bastante más increíble que ahora). En ambos casos, el de León XIII y Abraham Kuyper, lo que tenemos es no sólo interés por “la cuestión social”, sino un interés por abordarla como una cuestión teológica de peso. Seguir el desarrollo de esas dos tradiciones puede ser fuera de toda duda iluminador.

Ahora bien, lo que he nombrado hasta aquí son tópicos específicos, y sería absurdo intentar ofrecer una lista con pretensiones exhaustivas respecto de temas que pueden o deben ser abordados. Lo que sí conviene notar es que al margen de cualquier tema específico, parece particularmente importante abrir los ojos a la existencia de una tradición común de reflexión social. Una tradición de reflexión social no es simplemente una reflexión en torno a tópicos morales específicos respecto de los que cabe tomar posición, sino también reflexión sobre la estructura misma de la sociedad, sobre la importancia de una vida institucional rica, sobre la importancia de una serie de libertades, de esferas de soberanía distintas de la estatal, sobre la importancia de que se conserve también ciertos hábitos mentales básicos.

Una mirada muy indiferenciada del pasado nos puede llevar a imaginar que si hubo una tradición común, ésta acabó con la Reforma, para el caso de las religiones de sustrato cristiano. Pero en el siglo XVII todavía es evidente que existe esa tradición supraconfesional de reflexión social: lo saben los católicos que han bebido del calvinista Altusio ideas sobre el principio de subsidiariedad; pero el mismo Altusio se nutría también sin complejo alguno de sus contemporáneos y antecesores católico-romanos. Tal defensa del papel de los cuerpos intermedios de la sociedad, de distintas esferas de soberanía, sigue hoy siendo un tópico compartido de preocupación, uno que dice relación no con un problema moral puntual, sino con la estructura misma de la vida social. Por lo demás, resulta no poco interesante que dos de las figuras emblemáticas del protestantismo del siglo XX, Martin Luther King y Dietrich Bonhoeffer, se refirieran desde sus respectivas celdas a Tomás de Aquino. Martin Luther King lo invoca en su célebre carta desde la prisión de Birmingham, para cuestionar la legitimidad de una ley positiva que no se ajusta a la ley natural; Bonhoeffer, en tanto, lo menciona desde la prisión de Tegel, diciendo que ha llegado a comprender por qué la ética aristotélico-tomista tiene a la prudencia por una de las virtudes cardinales: los crímenes de la masa lo habían llevado a comprender que “prudencia y estupidez no son éticamente indiferentes”. En ambos casos tenemos a protestantes que se están apoyando en una figura capital de la tradición católica, pero no para la defensa de una posición moral específica, sino por el *tipo de pensamiento* que se requiere para hacer tal defensa. Detengámonos, pues, a considerar en qué medida existe ese tipo de pensamiento en común.

La familia: Núcleo fundamental de la sociedad. La Constitución Política, en su artículo 1° inciso 2° señala la frase que acabo de señalar. La familia es el grupo fundamental de la sociedad.

Lo anterior no es una cuestión que la hemos creído por el hecho de que una norma jurídica lo señale de esa manera. En tal sentido, compartimos las palabras de la declaración realizada por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos días, leída por el Presidente Gordon Hinckley en 1995, en la cual se sostiene que “La familia es ordenada por Dios”, haciendo aquel

día un llamado a los ciudadanos responsables y a los representantes de los gobiernos de todo el mundo a fin de que ayuden a promover medidas destinadas a fortalecer la familia y mantenerla como base fundamental de la sociedad.

Dicho lo anterior, es preciso señalar que en nuestro Gobierno se han generado una serie de políticas públicas destinadas a fortalecer la familia y apoyar a las mujeres.

En primer lugar, quisiera destacar la extensión del posnatal de 3 a 6 meses. Aquello en una medida que no implica tan solo una ampliación de un plazo o tiempo determinado, sino que implica poner recursos públicos en el fortalecimiento de la familia, permitiendo a la madre pasar más tiempo con su hijo recién nacido, de manera tal que se permita mayor cohesión y unidad del grupo familiar.

A lo anterior se une el establecimiento de una política de tolerancia cero contra la violencia intrafamiliar, con el objeto de proteger a nuestras mujeres, niños y adultos mayores.

Asimismo, se ha creado el Ingreso ético Familiar, que tiene por objeto brindar mejores condiciones de vida a aquellas familias que se encuentran en una situación de pobreza extrema. El programa en cuestión funciona a través de programas que trabajan de manera personalizada en el ámbito social y laboral, promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además sus capacidades que le faciliten incorporarse al mundo del trabajo. Estos programas están asociados a la entrega de bonos de acuerdo al reconocimiento de logros y el cumplimiento de deberes, en áreas de salud, educación y trabajo.

PALABRAS DE CONCLUSIÓN.

Las líneas leídas recientemente son un fiel reflejo de lo que hemos venido haciendo, lo cual está orientado, como lo señalé en un principio, a la persona humana como centro de imputación del quehacer de nuestro Gobierno, reconociendo, por sobre todas las cosas, que el ser humano

posee un dimensión espiritual que es superior y anterior a cualquier gobierno o norma jurídica, la cual es preciso promover y enriquecer.

Muchas gracias.